



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 018

marzo 17 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420130081400	REPARACION DIRECTA	LOZADA MORALES ROSEBEL	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto resuelve corrección providencia CORRÍJASE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, CONFORME LO EXPLICADO EN LOS CONSIDERANDOS, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: PRIMERO: SÍGASE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN SUTRIDA EN ESTE PROCESO EN CONTRA DE LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A FAVOR DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMENTO 1, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA		16/03/2023
2	54001333300420220061900	ACCIONES POPULARES	ORTEGA BUSTOS - OMAR	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado DAR POR TERMINADA LA ETAPA PROBATORIA DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS - CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y A LA PROCURADURÍA JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, POR EL TERMINO DE 5 DÍAS PARA QUE PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		16/03/2023
3	54001333300520230006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANGEL TABARES GARCÍA	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO DE CUCUTA	Auto niega medidas cautelares NIÉGUESE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR EL SEÑOR PEDRO ÁNGEL TABARES GARCÍA, CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0519 DE JUNIO 21 DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN SANCIÓN NO. 0029 DEL 29 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO RADICADO INTERNO 02164 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020 POR INFRACCIÓN A LA LEY 1696 DE 2013 POR INCURRIR EN RENUENCIA, ATENDIENDO LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE SEA DEL CASO.		16/03/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300820210025001	PROCESO EJECUTIVO	FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA – COMPARTIMENTO 1	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto resuelve corrección providencia CORRÍJASE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SEÑALADO EN EL ENCABEZADO DEL AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, CONFORME LO EXPLICADO EN LOS CONSIDERANDOS, EL CUAL ES 54-001-33-33-008-2021-00250-01 Y NO 54-001-33-33-004-2013-00814-00		16/03/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 17 marzo de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 17 marzo de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmar Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)